



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA.

Se comunica al público que la compañía **MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA** prorrogó su plazo y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 8 de mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12** el

0004362  
- 8 AGO 2012

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- PLAZO, Cien años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, de la escritura de constitución."

ERS/AMR  
Fernanda

Guayaquil,

- 8 AGO 2012

Ab. Víctor Angulo de Prada  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL